

--- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 11 días del mes de Mayo de 2022, los miembros del Tribunal de Evaluación para cubrir cargos en el Poder Judicial de Jujuy de magistrados, defensores y fiscales: Dres. Clara Aurora de Langhe de Falcone, Daniel Alsina, Maria Rosa Caballero, Ernesto Daniel Suarez, Javier Gronda, Ramiro Tizon, Walter Basilio Barrionuevo, Adriana Varela, Oscar del Valle Galindez, Sergio Lello Sanchez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, consideraron y resolvieron lo siguiente:-----

1.- Fijar los días 01 y 02 de Junio de 2022, para la prueba de oposición y entrevistas en el Concurso N° 69 “CUATRO CARGOS DE AGENTE FISCAL DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA”, la que se realizará a partir de las 09:00 hs. en la sede del Tribunal de Evaluación. -----

2.-Que dicho concurso se realizará con la modalidad prueba de oposición oral, de acuerdo a lo que prevé el reglamento de concurso para magistrados, defensores y fiscales de la Provincia de Jujuy.-----

3.- Para el desarrollo de la prueba de oposición oral, el ARTICULO 35 y 36 del reglamento de concursos dispone “*Los temas de la prueba de oposición oral serán adjudicados al concursante que por orden de sorteo corresponda su evaluación, quince minutos antes de su exposición*” y “*El Tribunal dispondrá de una oficina donde los postulantes podrán estructurar su exposición, sin contacto con miembros del Tribunal de Evaluación ni con los otros postulantes. En ésta instancia no podrán ingresar con ningún tipo de material bibliográfico; pero se pondrá a disposición en el lugar indicado, los códigos que sean pertinentes.*”. Se prevé el registro de cada uno de los exámenes por sistema audiovisual, que estará a disposición de los interesados.-----

4.- La entrevista personal se realizará a continuación de la prueba de oposición oral.-

5.- Queda prohibido el contacto de los postulantes que hubieren concluido el examen oral y la entrevista, con los postulantes que aún no rindieron.-----

No siendo para más se da por finalizada la reunión, firmando en prueba de conformidad, ante mí: Dra. Mónica Laura del Valle Medardi.-----